



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2018 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 31/2014, de 11 de marzo y de la Orden de 26 de septiembre de 2017 para la internacionalización de la actividad económica de Extremadura (Contratación de Técnicos). (2019080102)

El Decreto 31/2014, de 11 de marzo, establece un régimen de ayudas para la contratación de personal experto en internacionalización. El artículo 13 del Decreto 31/2014, de 11 de marzo, dispone la publicación periódica en el Diario Oficial de Extremadura la relación de subvenciones concedidas al amparo del decreto referenciado.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

Dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas según lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas.

Las subvenciones concedidas se imputarán a la aplicación presupuestaria 14.03.341-A.470.00 y al código de proyecto 201614003002400 "Ayudas a la contratación de personal experto en internacionalización".

Mérida, 26 de diciembre de 2018. El Secretario General de Economía y Comercio, ANTONIO RUIZ ROMERO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
TC-18-0001	PRODUCTORES DE FRUTOS SECOS ESPAÑOLES SL	B06629661	30.000,00 €
TC-18-0003	MARITA RIAL SL	B06677579	30.000,00 €
TC-18-0005	MOBBEEL INNOVATION LABS, SL	B10492833	30.000,00 €

• • •